



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 28 NOV 2024

Expediente N° SO-19.600/2023.-  
**Resolución N° SO-799/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-325/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Lic. Marisa del Valle Juárez, D.N.I. N° 26.755.462, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Enfermería en Cuidados Críticos"** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición o nueva disposición.

Que, la Lic. Marisa del Valle Juárez fue notificada fehacientemente el 01 de noviembre de 2024.

Que, la Lic. Marisa del Valle Juárez, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia, en virtud de encontrarse con carpeta médica desde el día 18 de octubre de 2024.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: **"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."**

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la a la Lic. Marisa del Valle Juárez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 01 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

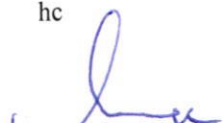
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

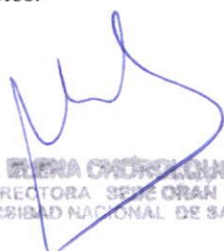
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Enfermería en Cuidados Críticos"** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. Marisa del Valle Juárez, D.N.I. N° 26.755.462, designada por Resolución CA-SO-325/2024, a partir del 01 de diciembre de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. EBERA CHERROQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA